

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 930/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE EMERGENCIA PARA FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

Asunción, 12 de abril de 2019

VISTO: El Memorándum N° 004/UPS/DA/GAF/2019 del 03/04/2019, presentado por el Sr. Pablo Gómez Lacentre, Jefe de la UNIDAD DE PREVENCIÓN DE SINIESTROS;

CONSIDERANDO: Que, el Memorándum N° 004/UPS/DA/GAF/2019 del 03/04/2019, presentado por el Sr. Pablo Gómez Lacentre, Jefe de la UNIDAD DE PREVENCIÓN DE SINIESTROS, informa sobre un principio de incendio ocurrido el 03/04/19, en el Piso 11 de la CONATEL.


Que, la propuesta presentada por la UNIDAD DE SEGURIDAD - PLAN DE EMERGENCIA, tien por objetivo de que todos los funcionarios de la institución tengan una guía rápida y segura de cómo prevenir y actuar en caso de una situaciones de emergencia.

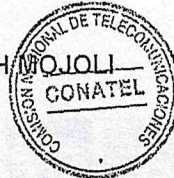
Que, el señor Presidente en uso de sus atribuciones presenta el Plan a consideración del Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de abril de 2019, Acta N° 15/2019, y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones vigentes.

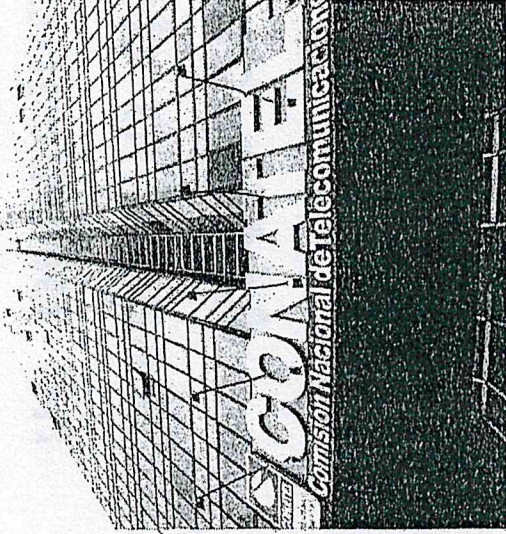
RESUELVE:

- Art. 1° APROBAR** el Plan de Emergencia para funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad al documento adjunto a la presente Resolución.
- Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Administrativa Financiera, a través de la Unidad de Prevencion de Siniestros y a la Gerencia de Capital Humano, a realizar las gestiones correspondientes para la implementación y cumplimiento del Plan aprobado.
- Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI
Presidente
Res. Dir. N° 930/2019



INTRODUCCION



El presente PLAN se ha realizado con el objetivo de que todos los funcionarios de la Institución tengan una guía rápida y segura de cómo prevenir y actuar en caso de una situación de emergencia.

Todo edificio está expuesto a peligros tales como incendios, terremotos y según el caso extremo a posibles atentados.

La falta de planificación y aplicación de procedimientos en casos de emergencias podrían traer consecuencias graves para toda persona y más aún para aquellas con capacidades diferentes.

Es fundamental la información básica y esencial respecto a la siempre y posible situación de emergencia que pueda presentarse. Para ello es importante tener información clara y precisa de cómo reaccionar ante una emergencia.

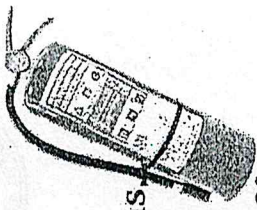
Para ello, se establece esta guía rápida de actuación que están destinados a hacer frente a situaciones de riesgo, minimicen los efectos sobre las personas y garanticen una evacuación segura si fuese necesario.



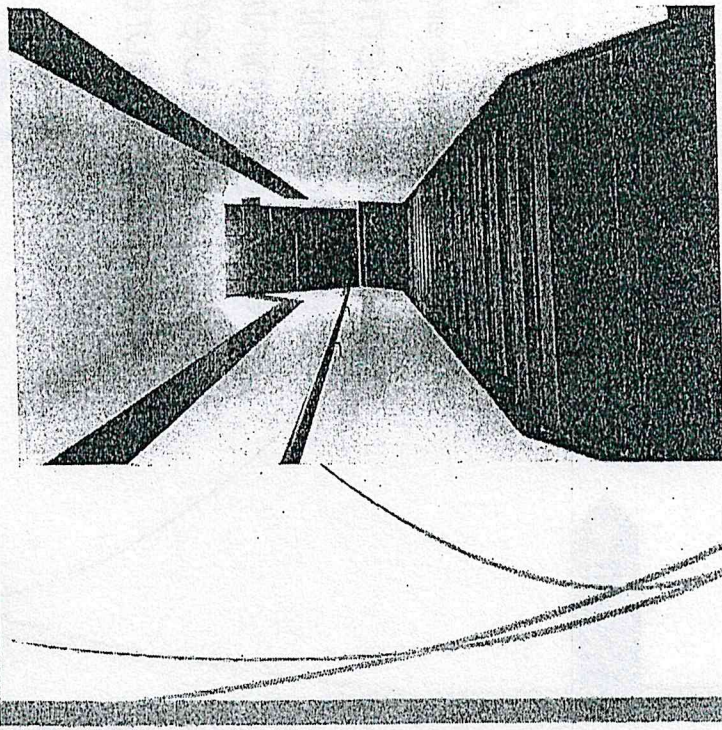
RECOMENDACIONES

- Con los cigarrillos y las cerillas.
- Pese a la Ley 895/96 que establece la prohibición de fumar en lugares públicos, es siempre importante atender que todos los funcionarios lo cumplan sin dejar de lado a las personas foráneas que acuden al edificio, para ello es importante recordar:
- No fumar en espacios destinados al público: pasillos, salas de espera, ascensores, etc
- Depositar las cerillas y colillas exclusivamente en ceniceros y asegurarse que están bien apagados. No depositar nunca en papeleras ni basureros.
- Al abandonar el lugar donde haya fumado, revisar siempre para asegurarse de que no quede un posible foco de ignición.





Extintores siempre a mano y las vías de evacuación despejadas.



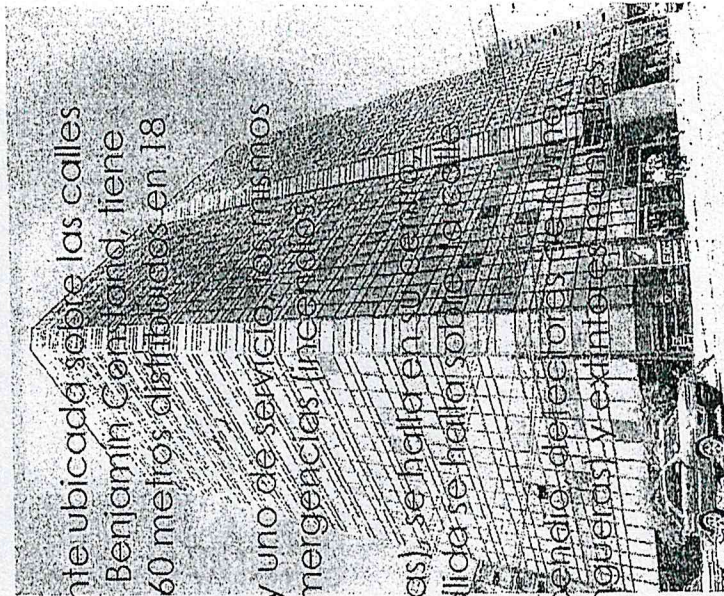
- ▶ Cuando se origina un conato de incendio es fundamental que los medios de extinción (extintores y mangueras) estén fácilmente localizables y en buen estado de uso, como también; estos deben estar libres de obstáculos.
- ▶ No cambiar de lugar los extintores portátiles.
- ▶ No colocar delante de los extintores y mangueras mobiliarios o útiles que impidan su fácil localización.
- ▶ No obstaculizar con muebles los puntos de alumbrado de emergencia, ni las vías y recorridos de evacuación.
- ▶ Si se observa alguna irregularidad, informar al superior inmediato.



[Handwritten signature]

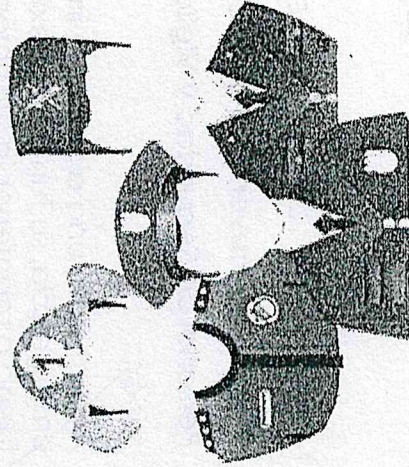
Conociendo el Edificio

- El Edificio Ayfra se halla en el cuadrante ubicada sobre las calles Pdte Franco, Juan E. Oleary, Ayolas y Benjamín Conzatti, tiene una altura de aproximadamente de 60 metros distribuidos en 18 pisos y una terraza.
- Cuenta con seis ascensores sociales y uno de servicio, los mismos no deben ser utilizados en caso de emergencias (incendios, temblores etc)
- La única vía de evacuación (escaleras) se halla en su centro, llamada "área común" y su única salida se halla sobre la calle Pdte. Franco.
- Posee sistema de alarma en caso incendio, detectores de humo, sistemas de extinción de fuego (manojeras) y extintores en todos los pisos.



Handwritten signature in black ink, enclosed in a simple oval outline.

PLAN DE EMERGENCIA



- Responsable :
- JEFE DE SEGURIDAD
- ¿De que se encarga?
- Asume la máxima autoridad en situaciones de emergencia, hasta la llegada de ayuda exterior especializada (Bomberos, Policía)
- Solicita ayuda exterior y da la orden para una evacuación
- JEFE DE INTERVENCION
- ¿De que se encarga?
- Coordina los equipos operativos (Intervención Evacuación y Primeros Auxilios)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio...'. The signature is written in a cursive style.



CENTROS ESTRATEGICOS Y PUNTOS DE REUNION

Referencia

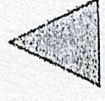
Que es ?

Donde se encuentra?



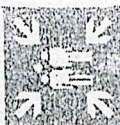
CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES
Lugar donde se recibe alertas o emergencias.

Control de acceso Planta baja



PUNTO DE REUNION INTERIOR
Lugar de encuentro ante una posible evacuación

Frente a la puerta de acceso a la escalera



PUNTO DE REUNION EXTERIOR
Lugar de concentración de los funcionarios tras la evacuación

Plaza de los Desaparecidos (junto al Palacio de Gobierno)



Como actuar en caso de INCENDIO

➤ Si es un conato de incendio estamos en



➤ Caso de ALARMA

➤ Se entiende como conato de incendio al inicio del mismo, las posibilidades de extinguir un incendio son altas si se procede con rapidez y eficacia

➤ ¿Que debe hacerse?

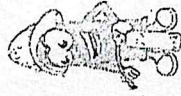
➤ Si descubre un fuego, llame inmediatamente al 1464 y pulse la alarma

➤ Intente apagarlo utilizando extintor mas próximo, no use manguera de agua

➤ Si no consigue apagarlo y le es posible, retire material combustible de las proximidades del foco, cierre puertas y ventanas.

➤ Espere la llegada del Equipo de Intervención e informe de la situación.

➤ Dirigirse al Punto de Reunión Interno

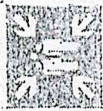


PISO DE ALARMA



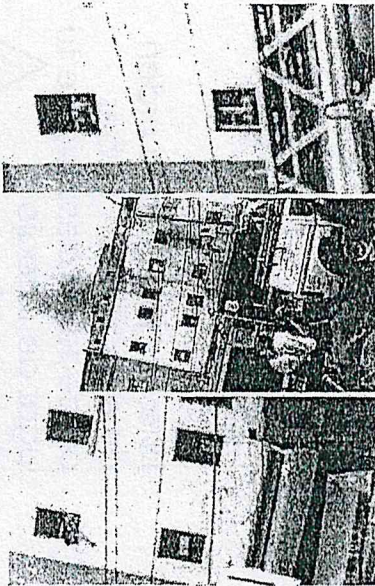
QUE TIENES QUE HACER?

Si se ha dado la orden de evacuación debes seguir las instrucciones del Equipo de Evacuación y buscar el Punto de Reunión Exterior



RECUERDA ESTAS NOMINAS.....

SI QUEDAS ATRAPADO EN UN RECINTO, PROCURA SELLAR LAS ABERTURAS Y RENDIJAS DE PUERTAS. ESTO EVITARÁ LA ENTRADA DE HUMO. HAZTE VER Y POR LAS VENTANAS.....



Si tratas de escapar de un fuego, nunca abras una puerta cerrada sin antes palparla, la temperatura indicará la existencia de fuego al otro lado.

Si hay humo, mantente cerca del suelo gateando si es necesario.

Usa un trapo, pañuelo para cubrir la boca, nariz y así favorecer la respiración, si lo puedes humedecer mejor.

Nunca subas por la escalera para escapar del fuego, salvo, claro esta, que la única salida del edificio sea ascendente, **¡MALA SIEMPRE!**

Si por una fatalidad resultas envuelto en llamas, no corras ya que se avivará el fuego, tírate al suelo y revuélcate

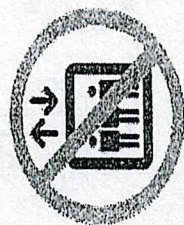


Si ves a una persona en llamas envuélvela con ropas, mantas alfombras

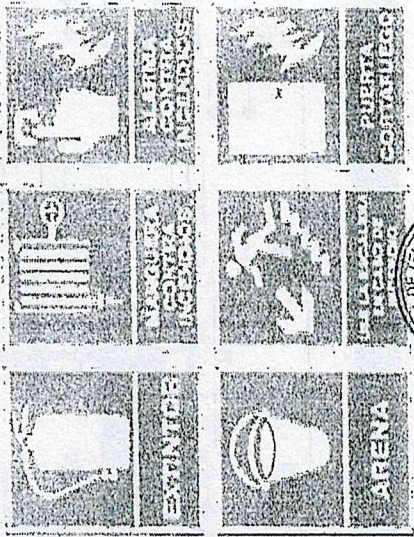
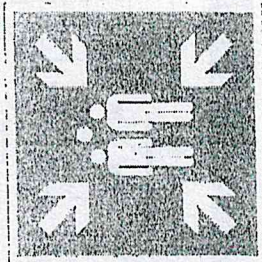
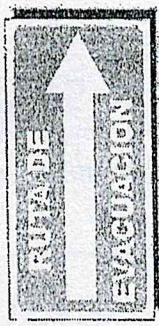


[Handwritten signature]

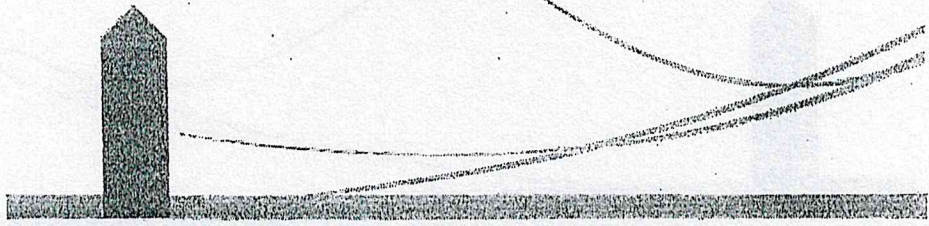
SEÑALIZACIONES A TENER EN CUENTA

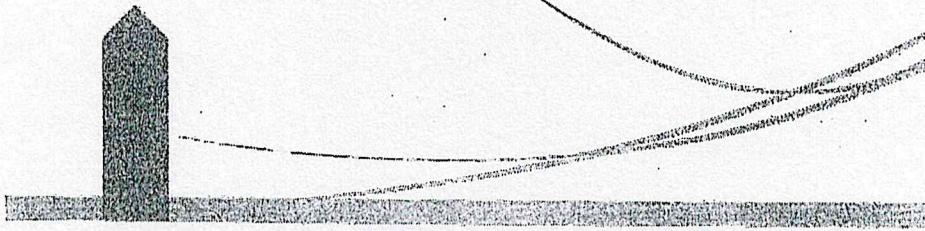


NO USAR
EN CASO DE INCENDIO
EL MÓVIL EN CASO DE
INCENDIO



Handwritten signature





GRACIAS!



Handwritten signature